

CIRCULAR RR.HH.-015-2020

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en referencia al **COMUNICADO** emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, de fecha 11 de septiembre del 2020; donde **COMUNICA**:

Que el feriado del 15 de septiembre de 2020, señalado por mandato de Ley, se mantiene vigente, para todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública y Desconcentrada del Estado, así como la Empresa Privada, en virtud de no existir disposición contraria.

Por lo antes descrito, **COMUNICA** que el día martes 15 de septiembre del 2020, se gozara del feriado nacional, quedando suspendido el término de un (1) día en los procesos administrativos y las diligencias operativas que ejecuta el personal de la Institución.

Así mismo recordar que ese día no habrá circulación de ningún dígito de termina de tarjeta de identidad, según **COMUNICADO DE PRENSA** emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en fecha 13 de septiembre del 2020.

Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa a los catorce (14) días del mes de septiembre del dos mil veinte (2020).


LICENCIADA ANNE GISEL CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos